



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº

284 / 88

Salta, 7 de octubre de 1988.-  
Expediente Nº 12.249/87.-

VISTO:

La Resolución Nº 601/88 del Honorable Consejo Superior de la Universidad mediante la cual se designa a la Lic. Raquel Mina WACSMAN de ECHENIQUE L.C. Nº 3.589.296 como Profesor Regular Adjunto con dedicación exclusiva para la cátedra: DESARROLLO DE LA COMUNIDAD de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 22 de setiembre de 1988 y por el término de cinco años; y,

CONSIDERANDO:

Que la citada profesional viene desempeñándose interinamente en el mencionado cargo, correspondiendo en consecuencia, dar por terminadas sus funciones interinas en el mismo;

Que se dió cumplimiento al artículo 58º de la Resolución H.C.S. Nº 350/87;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Dar por terminadas las funciones interinas como Profesor Adjunto que venía desempeñando la Lic. Raquel Mina WACSMAN de ECHENIQUE, a partir del 22 de setiembre de 1988, en mérito de haber accedido por concurso al cargo de Profesor Regular.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que la Lic. Raquel Mina WACSMAN de ECHENIQUE tomó posesión en el cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación exclusiva de la cátedra: DESARROLLO DE LA COMUNIDAD de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, el día 22 de setiembre de 1988.

ARTICULO 3º.- Hágase saber al Honorable Consejo Superior, Sr. Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Académica de esta Facultad y al interesado a sus efectos.

smg  
APA  
  
MARCELO D. PEYRET  
SECRETARIO



PATRICIA C. MORENO  
DECANO